

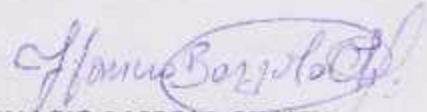
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA PROMOTORA DE
INVERSIONES EPICA SA**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Marzo del año 2020, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Vélez 909 y seis de marzo, se reúnen las personas: **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, accionista y propietario de veintinueve acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **uno con 16/100**; **ROMAN TROYA ALEXANDER** accionista y propietaria de tres mil cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **ciento veinte dos 00/100**; **ROMAN TROYA CARLOS** accionista y propietaria de tres mil veintiuno acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **ciento veinte con 84/100**; **ROMAN TROYA FABIO MAURICIO** accionista y propietaria de tres mil cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **ciento veinte dos con 00/100**; **ROMAN TROYA JORGE LUIS** accionista y propietaria de veinte y un mil trescientos sesenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **ochocientos cincuenta y cuatro con 40/100**; todo lo cual representa **un mil doscientos veinte con 40/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Representante Legal **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de **EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES EPICA SA**.

Segundo.- Aprobar la designación como comisario de la Empresa en la persona del **CPA LUIS REINOSO BELTRAN**, por el periodo de un año. Confirmado el mismo se inicia la presente sesión, actúa como presidente Ad-hoc de la junta **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, y como secretario Ad-hoc la Ignacio Barzola Chalen, el presidente da una breve explicación de los puntos a tratarse para lo cual los Accionistas presentes resuelven Aprobar por Unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico **año 2019** segundo.- de igual manera resuelven en aprobar por unanimidad para el Representante Legal de la Compañía **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, contrate al Comisario de la Empresa CPA. LUIS REINOSO BELTRAN para que se encargue de la revisión Contable y emita su opinión en su Informe anual. No habiendo otro punto que tratar se redacta la presente Acta la misma que reiniciada la sesión con igual asistencia, el presidente dispone que se lea el acta por secretaria hecho lo cual la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción con lo cual se levanta la sesión a las once horas, con la firma conjunta de todos los accionistas.


ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE
CC. 1702521632
ACCIONISTA - REPRESENTANTE LEGAL


IGNACIO BARZOLA CHALEN
Secretario Ad-hoc